

Acuerdos de 10 de mayo:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 30893 y 30894 a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a la falta de medios de la justicia en Asturias (10/0183/0177/24103).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 30884 y 30885, a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua (10/0183/0184/24349).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 30890 y 30895 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias) y 30892 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para promover la capacidad del sector forestal como actividad socioeconómica generadora de empleo y potenciar su desarrollo como sector estratégico (10/0178/0725/23817).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado

por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con los números de registro de entrada 30887 a 30889, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de adopción de medidas en favor del profesorado de la enseñanza concertada (10/0178/0735/24052).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.